



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN NRO 21/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO” ID 469.789**.

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el **PAC N° 469.789** de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de octubre de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad por **“LOTE”**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) 2 (dos) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 28 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	RPE N°
2971768-0	FELICIA PORTILLO CABRERA	329.130.000	1868286
2844714-0	FELIX MANUEL BRIZUELA	298.890.750	1868479

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que no hubo observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 “Comité de Evaluación” y siguientes de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; los Artículos 75 “Procedimiento de Evaluación” y 79 “Documentos Sustanciales” del Decreto N.º 2264/2024; y el “Pliego de Bases y Condiciones”; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, han presentado las documentaciones sustanciales requeridas conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 “Verificación Documental de Ofertas”, lo que permite proseguir con la evaluación.

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

OFERENTE	FELIX MANUEL BRIZUELA	FELICIA PORTILLO CABRERA
Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE Folios 03 al 08	CUMPLE Folios 03 al 07
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Folios 16 al 27	CUMPLE Folios 11 y 12

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Folios 14 y 15	CUMPLE RPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE Folio 13	CUMPLE RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en caso de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá los errores aritméticos detectados durante la evaluación y notificará al oferente para su aceptación.

Al respecto cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, no se detectaron errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*”

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el marco del proceso de evaluación técnica, y a los efectos de dar continuidad al análisis de la oferta presentada, se procedió a la remisión por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas, a la Dirección de Operaciones y la Dirección de Protección Vegetal, áreas requirentes, las documentaciones de las ofertas, conforme al siguiente detalle:

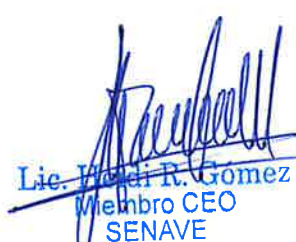
- Memorando CEO N.º 56/2025, en el expediente MEI N° 45/268/2025, de fecha 30 de octubre de 2025, a la Dirección de Laboratorios, área requirente/técnica del **Lote N°1**, junto con la documentación de las ofertas.
- Memorando CEO N°72/2025, en el expediente MEI N° 275/154/2025, de fecha 14 de noviembre, a la Dirección de Protección Vegetal, área requirente/técnica del **Lote N°2**, junto con la documentación de las ofertas.

A través de correo institucional, la Dirección de Operaciones y la Dirección de Protección Vegetal solicitan la provisión de documentaciones técnicas necesarias para la prosecución de la evaluación de las ofertas, dicha petición es canalizada a través de este comité, remitiendo de esta forma las notas CEO N° 124/2025 y N°125/2025, respectivamente, al correo declarado por los oferentes en su formulario de ofertas, a lo cual han respondido en el plazo establecido con las documentaciones solicitadas, pasando estas a formar parte integra de sus ofertas.

Por Memorando DO N°87/25 en el expediente MEI N° 45/268/2025, la Dirección de Operaciones, remite la evaluación técnica de las ofertas realizadas por los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, en cuanto al **LOTE N°1** del presente llamado, elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”.

Se trae a la vista el informe realizado por la Dirección de Operaciones.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Peter R. Gomez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 5
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

LOTE 1

Ítem/Lote/Total		Empresa 1- ALTAMONTE	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 2	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 3	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 4	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 5	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 6	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 7	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 8	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 9	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 10	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 11	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 12	Presenta catalogo	Cumple	----

Ítem/Lote/Total		Empresa 2- FELICIA PORTILLO CABRERA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 2	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 3	Presenta catalogo	Cumple	----


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Gen. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 5
---	---	---

Ítem 4	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 5	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 6	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 7	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 8	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 9	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 10	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 11	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 12	Presenta catalogo	Cumple	----

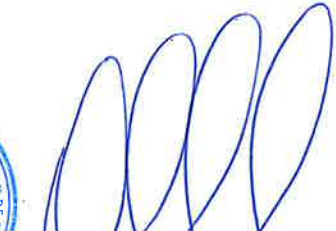
Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa I- ALTAMONTE	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 2	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 3	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 4	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 5	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 6	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 7	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 8	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 9	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 10	Presenta catalogo	Cumple	----


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Cora. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 5
---	---	---

Ítem 11	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 12	Presenta catalogo	Cumple	----

Ítem/Lote/Total		Empresa 2- FELICIA PORTILLO CABRERA	Observación
	Especificaciones Técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 2	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 3	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 4	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 5	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 6	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 7	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 8	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 9	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 10	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 11	Presenta catalogo	Cumple	----
Ítem 12	Presenta catalogo	Cumple	----

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total		Empresa 1 ALTAMONTE	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Ítem 1 al Ítem 12	Demostrar la experiencia en provisión de equipos e insumos de muestreo con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de	Cumple	---


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. H. [illegible]
MAI-CEO
SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Jara
Evaluador CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003

Emisor: MAI-CEO

Versión: 02

Vigente: 01/07/2025

Página: 4 de 5

	contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		
--	---	--	--

Item/Lote/Total		Empresa 2- FELICIA PORTILLO CABRERA	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Item 1 al item 12	Demostrar la experiencia en provisión de equipos e insumos de muestreo con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	---



Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Osmar Ojeda
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 5 de 5

b) Sistema de Adjudicación: Consultorias (No Aplica)

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Desde esta dependencia, según el análisis realizado sobre las capacidades técnicas, las especificaciones técnicas solicitadas y la experiencia requerida, se concluye que los oferentes: **ALTAMONTE DE FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS** y **FELICIA PORTILLO CABRERA** cumplen con todos los requerimientos según lo descrito en el PBC de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 21/2025, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO**” ID 469.789.


Firma/Sello del Área requirente

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Operaciones y toda la documentación verificada por este comité, se concluye que los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, cumplen con los criterios establecidos el PBC en cuanto al **LOTE N° 1** del presente llamado y se prosigue con la siguiente etapa de la evaluación.

Por Memorando DVF N°64/25 en el expediente MEI N° 275/154/2025, la Dirección de Protección Vegetal, remite la evaluación técnica de las ofertas realizadas por los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, en cuanto al **LOTE N°2** del presente llamado, elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”.

Se trae a la vista el informe realizado por la Dirección de Protección Vegetal.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Dom. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 6
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/ Lote/ Total	Capacidad Técnica	Empresa 1 Felicia Portillo Cabrera	Empresa 2 Félix Manuel Brizuela Rodas	Observación
1	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
2	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
3	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
4	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
5	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
6	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 6
---	---	---

7	El oferente deberá presentar el catálogo del bien y/o producto ofertado, correspondiente a todos los ítems de los Lotes 1 y 2, a fin de acreditar las características técnicas, modelo, marca y demás especificaciones requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple	Sin observación
---	---	--------	--------	-----------------

Ramiro Soto
Membro CEO
SENAVE

Lic. Heber R. Gómez
Membro CEO
SENAVE

Bióloga Estela Acosta
Bióloga Acosta Román
Bióloga
SENAVE

Ing. Dom. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 6
---	---	---

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/ Total	Especificaciones técnicas	Empresa 1 Felicia Portillo Cabrera	Empresa 2 Félix Manuel Brizuela Rodas	Observación
1	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
2	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
3	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
4	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
5	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
6	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación
7	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Sin observación

Bióloga Estela Acosta

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 6
---	---	---

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/ Lote/ Total	Experiencia Requerida	Empresa 1 Felicia Portillo Cabrera	Empresa 2 Félix Manuel Brizuela Rodas	Observación
1 al 7	Demostrar la experiencia en equipos e insumos en general con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022-2023 y 2024	Cumple	Cumple	Sin observación

Bióloga Estela Acosta

Bio. Estela Acosta Rome
**BIÓLOGA
SENAVE**

Ramiro Soto
**Miembro CEO
SENAVE**

Lic. Heiti R. Gómez
**Miembro CEO
SENAVE**

San. Osvaldo Jara
**Coordinador - CEO
SENAVE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 5 de 6
---	--------------------------------------	--

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.	
TOTAL	

(Obs: Esta página del FOR-CEO-003 no aplica a la Evaluación Técnica de Consultorías, no obstante, es presentada, debido a que el documento se encuentra estandarizado en el Sistema de Gestión Integrado de la Institución, en el marco de las NRM MECIP 2015.)

Rafael Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidy...
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 6 de 6
---	---	---

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

El llamado responde a la solicitud de la Dirección de Protección Vegetal para adquirir equipos e insumos de muestreo destinados a los Programas de Vigilancia Fitosanitaria en distintos cultivos y regiones del país. Estos insumos son esenciales para el monitoreo de plagas agrícolas de importancia, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y la protección del patrimonio fitosanitario nacional.

Las empresas oferentes, **Empresa Felicia Portillo Cabrera y la Empresa Félix Manuel Brizuela Rodas** cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a capacidades técnicas, especificaciones y experiencia requerida. En virtud de ello, y considerando la necesidad de contar con los insumos solicitados, se otorga la conformidad a los ítems ofertados


Bióloga Estela Acosta
M.Sc. Estela Acosta Romo
Bióloga
SENAVE

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Protección Vegetal y toda la documentación verificada por este comité, se concluye que los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA y FELIX MANUEL BRIZUELA**, cumplen con los criterios establecidos el PBC en cuanto al **LOTE N° 2**, del presente llamado y se prosigue con la siguiente etapa de la evaluación.

Por lo expuesto anteriormente, el comité concluye que los Oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA y FELIX MANUEL BRIZUELA** cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la siguiente etapa de la Evaluación

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

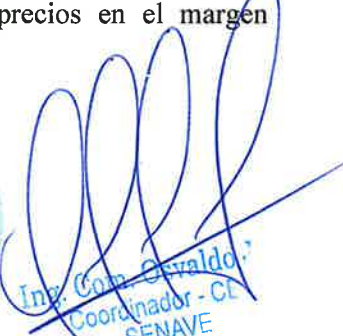
En atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 en el Análisis de precios ofertados y Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual especifica: “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada y el Dictamen DC N°141/25, se ha verificado que las ofertas presentadas por los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA y FELIX MANUEL BRIZUELA**, se ajustan a los márgenes establecidos en la resolución mencionada, cotizando sus precios en el margen establecido.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidy Rodríguez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Carlos Oswaldo
Coordinador - CE
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

Factura N°	MONTO	AÑO
001-001-1777	45.000.000	2023
001-001-1904	21.000.000	2024
001-001-1852	30.006.000	2024
001-001-1425	3.132.200	2022
001-001-1770	15.000.000	2023
001-001-1640	52.000.000	2022
TOTAL	166.138.200	

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

Factura N°	MONTO	AÑO
001-001-930	1.000.750.000	2022
001-0002-50	149.320.000	2024
ID N°		
448931	70.660.000	2024

En cuanto a los demás Documentos Formales requeridos se determinan que los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**, cumplen con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera de los oferentes **FELICIA PORTILLO CABRERA** y **FELIX MANUEL BRIZUELA**.

Al respecto por NOTA CEO N° 150/2025 y N°151/2025, se procedió a solicitar a los oferentes cuanto sigue:

- Nota CEO N°150/2025 al oferente: **FELIX MANUEL BRIZUELA**
 - Ratios financieros años 2022-2023-2024, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
 - Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.
- Nota CEO N°151/2025 al oferente: **FELICIA PORTILLO CABRERA**
 - Ratios financieros años 2022-2023-2024, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
 - Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.

Cabe señalar que ambos oferentes han hecho entrega de la documentación solicitada, con la salvedad que el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA**, presentó los balances del año 2024, de manera ilegible, así también se ha consultado en el RPE a lo cual se ha constatado que no cuenta con los balances en su perfil, lo que no permitió el correcto análisis de la Capacidad Financiera del mismo, por tanto, se rechaza la oferta presentada no adecuarse a los requerimientos establecidos en el PBC.

En cuanto a la documentación presentada por el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, hemos constatado cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

FELICIA PORTILLO CABRERA						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	2,75	2,57	3,53	8,85	2,95	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,28	0,34	0,20	0,83	0,28	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2022, 2023, 2024	0,49	0,56	0,69	1,74	0,58	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2022	2.417.563.232
ACTIVO CORRIENTE 2023	4.083.161.515
ACTIVO CORRIENTE 2024	3.687.175.460
PASIVO CORRIENTE 2022	879.102.737
PASIVO CORRIENTE 2023	1.588.610.228
PASIVO CORRIENTE 2024	1.043.642.192
PASIVO TOTAL 2022	879.102.737
PASIVO TOTAL 2023	1.588.610.228
PASIVO TOTAL 2024	1.043.642.192
ACTIVO TOTAL 2022	3.112.172.469
ACTIVO TOTAL 2023	4.668.093.435
ACTIVO TOTAL 2024	5.152.667.607
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	733.069.732
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	846.413.475
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	1.029.542.208
CAPITAL 2022	1.500.000.000
CAPITAL 2023	1.500.000.000
CAPITAL 2024	1.500.000.000

En conclusión, el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, prosiguiendo a la siguiente etapa de la evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 – Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados de la firma:

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
2.971.768	FELICIA	PORTILLO CABRERA

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Así también, se efectuó la consulta en la página web oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su apartado de *Sanciones a Proveedores*, con el fin de verificar si existe algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

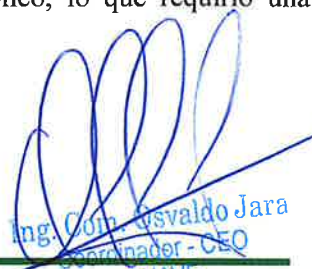
Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que la presentación extemporánea del resultado de la evaluación se debió, principalmente por el cambio de autoridades de la Institución Decreto de la Presidencia N° 4.179/2025, y al volumen considerable de documentación generada durante el análisis de la oferta, así como a la reciente entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas que regulan los procesos de contratación y suministro público, lo que requirió una revisión más exhaustiva y detallada.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heiti R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Carlos Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE





INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°056/2025

11. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN NRO 21/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO” ID 469.789.**, se constata que el oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de la oferta presentada de conformidad a cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN NRO 21/2025 “ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO” ID 469.789.**, al oferente **FELICIA PORTILLO CABRERA**, con RUC N° 2.971.768-0, de conformidad a cuanto sigue:

- **LOTE 1 por Gs.212.780.000 (guaraníes doscientos doce millones setecientos ochenta mil); y LOTE 2 por Gs.116.350.000 (guaraníes ciento diez y seis millones trescientos cincuenta mil).**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 20/11/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

12. Anexos

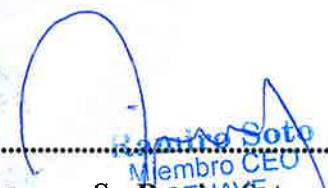
FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe técnico de la Dirección de Protección Vegetal y Dirección de Operaciones.

FOR-CEO-004 - Cuadro de adjudicación.

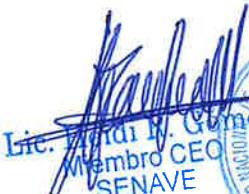

.....
Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas



.....
Sr. Ramiro Soto
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas


.....
Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Coordinador CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
LMCN 21/2025 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO ID 469.789		
OFERENTE	FELIX MANUEL BRIZUELA	FELICIA PORTILLO CABRERA
Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE Folios 03 al 08	CUMPLE Folios 03 al 07
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Folios 16 al 27	CUMPLE Folios 11 y 12
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Folios 14 y 15	CUMPLE RPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE Folio 13	CUMPLE RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
Documentos Formales		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Requerimiento Documental N°516169
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Folio 12	CUMPLE Folios 01 y 02
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Folio 9	CUMPLE N°4270210494102 RPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE Fac. N° 0021253 RPE	CUMPLE Fac. N° 121670 RPE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. David R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Com. Gerardo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Código: FOR-CEO-002
Emissor: MAI-CEO
Vigente: 14/04/2025

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

licitacion menor cuantia nacional lmcn nro 21/2025 "adquisicion de equipos e insumos de muestreo" ID 469.789

LOTE 1 - Adquisición Equipos. Insumos y Materiales de Muestreo para la Dirección de Operaciones

OFERENTE		FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS							FELICIA PORTILLO CABRERA						
Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Lupa de mano	Unidad	Unidad	MAGNIFYING GLASS	CHINA	25	33.330	833.000	Unidad	Unidad	SANSEI	CHINA	✓	38.000	950.000
2	Lupa con luz	Unidad	Unidad	YISM	CHINA	15	810.000	12.150.000	Unidad	Unidad	ISLA MEDIC	CHINA	✓	1.165.000	17.475.000
3	Cuchara para semilla	Unidad	Unidad	FACUSA	PERU	25	49.130	1.228.250	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL		57.000	1.425.000
4	Tamiz metálico	Unidad	Unidad	EAGRI	BRASIL	15	1.300.000	19.500.000	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL		1.500.000	22.500.000
5	Balanza para laboratorio	Unidad	Unidad	TOTAL TOOLS	CHINA	25	855.000	21.375.000	Unidad	Unidad	SUPREMA	CHINA		1.200.000	30.000.000
6	Embudo de Acero	Unidad	Unidad	FACUSA	PERU	25	28.780	719.500	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL		32.500	812.500
7	Alcohol etílico	Unidad	Unidad	PUNTO FARMA	PARAGUAY	50	19.400	970.000	Unidad	Unidad	FARMACENTER	NACIONAL		19.500	975.000
8	Carretilla de metal	Unidad	Unidad	MARCON	BRASIL	25	500.000	12.500.000	Unidad	Unidad	TRIACONTINA	BRASIL		605.000	15.125.000
9	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	Unidad	MOR	BRASIL	30	750.000	22.500.000	Unidad	Unidad	MOR	BRASIL		695.000	20.880.000
10	Mesada de Resina Epóxica para uso de Laboratorio	Unidad	Unidad	TECNOCENTRO SA	PARAGUAY	10	8.500.000	85.000.000	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL		8.705.000	87.000.000
11	Bomba de aceite	Unidad	Unidad	TRUPPER	MEXICO	25	300.000	7.500.000	Unidad	Unidad	TRUPPER	MEXICO		322.500	8.062.500
12	Set de entomología disección	Unidad	Unidad	INMED SCIENTIFIC	CHINA	15	442.000	6.630.000	Unidad	Unidad	MT	CHINA		595.000	7.575.000
		TOTAL						190.905,750			TOTAL				212.780.000

LOTE 2 - Adquisición Equipos e Insumos de Muestreo para la Dirección de Protección Vegetal

OFERENTE		FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS							FELICIA PORTILLO CABRERA								
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)		
1	Caja de almacenamiento para muestra	Unidad	Unidad	TRUPER	MEXICO	25	335.000	8.375.000	Unidad	Unidad	TRUPER	MEXICO	25	412.000	10.300.000		
2	Frasco de Plastico	Unidad	Unidad	CITOTESTE	BRASIL	15.000	3.000	45.000.000	Unidad	Unidad	CONFIDIEL	CHINA	15.000	2.650	39.750.000		
3	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Unidad	P&C PLASTICOS	PARAGUAY	100	100.000	10.000.000	Unidad	Unidad	PLASTICOMASA	NACIONAL	100	140.000	14.000.000		
4	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Unidad	P&C PLASTICOS	PARAGUAY	50	140.000	7.000.000	Unidad	Unidad	PLASTICOMASA	NACIONAL	50	181.000	9.050.000		
5	Lupa de mano	Unidad	Unidad	MAGNIFYING GLASS	CHINA	30	109.000	3.270.000	Unidad	Unidad	SANSEI	CHINA	30	122.000	3.660.000		
6	Set de entomología disección	Unidad	Unidad	IMED SCIENTIFIC	CHINA	30	998.000	29.940.000	Unidad	Unidad	MT	CHINA	30	1.150.000	34.500.000		
7	Papel altamente absorbente	Unidad	Unidad	LA VALLE	PARAGUAY	100	44.000	4.400.000	Unidad	Unidad	MIAKASA	NACIONAL	100	50.900	5.090.000		
TOTAL								107.985.000	TOTAL								416.350.000

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


~~Juan Carlos R. Gómez~~
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Ciro Zsvaldo Jara
Coordinador / CEO
SENAVE



CUADRO DE ADJUDICACION

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente:14/04/2025
Página:1 de 1

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN NRO 21/2025 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE MUESTREO ID 469.789

LOTE 1 - Adquisición Equipos. Insumos y Materiales de Muestreo para la Direccion de Operaciones

OFERENTE		FELICIA PORTILLO CABRERA						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Lupa de mano	Unidad	Unidad	SANSEI	CHINA	25	38.000	950.000
2	Lupa con luz	Unidad	Unidad	ISLA MEDIC	CHINA	15	1.165.000	17.475.000
3	Cuchara para semilla	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL	25	57.000	1.425.000
4	Tamiz metalico	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL	15	1.500.000	22.500.000
5	Balanza para laboratorio	Unidad	Unidad	SUPREMA	CHINA	25	1.200.000	30.000.000
6	Embudo de Acero	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL	25	32.500	812.500
7	Alcohol etilico	Unidad	Unidad	FARMACENTER	NACIONAL	50	19.500	975.000
8	Carretilla de metal	Unidad	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	25	605.000	15.125.000
9	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	Unidad	MOR	BRASIL	30	696.000	20.880.000
10	Mesada de Resina Epódica para uso de Laboratorio	Unidad	Unidad	CG	NACIONAL	10	8.700.000	87.000.000
11	Bomba de aceite	Unidad	Unidad	TRUPPER	MEXICO	25	322.500	8.062.500
12	Set de entomología disección	Unidad	Unidad	MT	CHINA	15	505.000	7.575.000
TOTAL								212.780.000

LOTE 2 - Adquisicion Equipos e Insumos de Muestreo para la Direccion de Proteccion Vegetal

OFERENTE		FELICIA PORTILLO CABRERA						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Caja de almacenamiento para muestra	Unidad	Unidad	TRUPPER	MEXICO	25	412.000	10.300.000
2	Frasco de Plastico	Unidad	Unidad	CONFIDDEL	CHINA	15.000	2.650	39.750.000
3	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Unidad	PLASTIFOAMSA	NACIONAL	100	140.000	14.000.000
4	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Unidad	PLASTIFOAMSA	NACIONAL	50	181.000	9.050.000
5	Lupa de mano	Unidad	Unidad	SANSEI	CHINA	30	122.000	3.660.000
6	Set de entomología dlsección	Unidad	Unidad	MT	CHINA	30	1.150.000	34.500.000
7	Papel altamente absorbente	Unidad	Unidad	MIAKASA	NACIONAL	100	50.900	5.090.000
TOTAL								116.350.000

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidy R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CES
SENAVE